

'2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato'

**DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **Auditoría Específica en cumplimiento a la resolución de la Denuncia de Investigación de Situación Excepcional recaída en el expediente ASEG/DGAJ/DISE/001/2016, respecto a la planeación, ejecución y control de la obra pública con número de contrato PMG/DGOPM/PISCE/2014/055, denominada "Pavimentación de la calle Ciprés de la localidad de San Isidro, municipio de Guanajuato, Gto., correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 18 y 19 de mayo de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.**  
**EL AUDITOR SUPERIOR**

**LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR**

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
FOLIO: 19792  
2017 MAY 31 AM 9:29  
Cordero Medina TN